

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
03
Fecha de Aprobación
18 FNE 2021
ROL S.I.I
6238-030

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° E-415 de fecha 11.11.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **88,07** m2 ubicada en Toqui Lautaro CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 3860 Lote N° B-64 manzana C
 localidad o loteo La Piramide (2do sector) sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jorge Ampuero Cabello	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Richard Leiva Parra	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una vivienda de **88,07 m2** de superficie total edificada, cuenta PE N° 31 de fecha 02.08.1976 y RF N°5 de fecha 11.05.1977 reconociendo **61,19 m2**, y se regulariza **26,19 m2** en dos (2) pisos, en clasificación E-3 con destino vivienda, en un predio de **100,62 m2**. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Living, Comedor, cocina y baño en primer piso y en segundo piso con 3 (tres) dormitorios y estar; dentro de una envolvente en Agrupamiento Continuo y en una altura máxima de 6,42 mts.
- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (5)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/FCM/fcm.04.01.2021

Id: 1770990

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1	Toqui Lautaro	3860	11.11.2020		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2	Jorge Ampuero Cabello		E-415		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Richard Leiva Parra	---			
4 CÁLULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		4er Trimestre 2020	E-3	\$ 134.125	26,19
PRESUPUESTO			\$		3.512.734
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	52.691
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%			
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%		\$	26.346
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	26.346
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR			\$		26.346
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA			
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA			

Nota 1: ----

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FCM/fcm.04.01.2021

